



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de septiembre de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Türkiye ante las Naciones Unidas

En relación con las acusaciones formuladas por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas en su carta de fecha 20 de septiembre de 2023 (S/2023/702), quisiera poner de relieve que, dada la incapacidad del Iraq para responder a la presencia de organizaciones terroristas en su propio territorio, Türkiye tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para luchar contra las amenazas terroristas provenientes del Iraq que ponen en peligro la seguridad de Türkiye.

Es inaceptable toda crítica a Türkiye por ejercer su derecho inmanente de legítima defensa, enunciado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y por actuar en el contexto de la responsabilidad que las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad atribuyen a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sedat Önal
Representante Permanente

